



MINISTERIO
DE DEFENSA

ARMADA
JEFATURA DE APOYO LOGÍSTICO
ARSENAL DE CÁDIZ

JEFATURA DE INFRAESTRUCTURA
SECCIÓN DE COORDINACIÓN
BASE NAVAL DE ROTA

D. MANUEL SOBRINO SERRÁN, TENIENTE DE NAVÍO DE LA ESCALA DE OFICIALES DEL CUERPO DE INGENIEROS DE LA ARMADA, JEFE ACCIDENTAL DE INFRAESTRUCTURA ROTA.

CERTIFICO: Que en virtud de la delegación contenida en la Resolución 400/38226/2008 de 4 de Septiembre de la Subsecretaría de Defensa (BOE. 222 de 13 de Septiembre) y en relación a lo regulado en el artículo 13 del Real Decreto 66/2008 de 25 de Enero, en desarrollo del artículo 28 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014., acreditando que se cumplen todas las condiciones establecidas en el apartado 2.I. de la Instrucción Conjunta de las Secretarías de Estado de Administraciones Públicas y de Presupuestos y Gastos sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión, el contrato cuyo expediente a continuación se expresa, viene a cubrir las necesidades que la Armada no puede acometer por insuficiencia de medios humanos:

EXPDTE: 2024/AR46U/00001878– REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CARRIL BICI-PEATONAL ENTRE CRUCE CALLES FLOR CON JEREZ Y SERDIZROT

IMPORTE (IVA INCLUIDO)

AÑO 2024 36.300,00 €

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expide y firma el presente certificado en la fecha que abajo se indica.

EL TN., JEFE ACCIDENTAL DE INFRAESTRUCTURA ROTA

FIRMADO EL ORIGINAL EN PODER DE LA
UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE ROTA

Correo Electrónico:
inarot@mde.es

Base Naval de Rota
11530 - ROTA NAVAL
TEL: 956827834
FAX: 956827858